

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 20 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación de energía eléctrica que se indica. (PP. 2882/2023).

Expediente E-4648; 14119/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Liberty Infraestructuras, S.L., con CIF núm. B90248832 y domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida Diego Martínez Barrio, 4, Edificio Viapol Center, planta 7-4B, de Sevilla.

b) Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica denominado «Infraestructuras de evacuación Las Gabias: Línea aérea de media tensión, simple circuito a 30 kV para la evacuación del parque solar fotovoltaico “Solar Gabias 1”; Línea aérea de media tensión, doble circuito a 30 kV para la evacuación de los parques solares “Solar Gabias 1” y “Crisadar Gabias”; y Subestación 220/30 kV San Saturnino. Las Gabias (Granada)».

c) Emplazamiento: Término municipal de Las Gabias.

d) Características: Las instalaciones asociadas a la evacuación Las Gabias son: Línea aérea de media tensión (30 kV), simple circuito (SC) que evacuará la potencia del parque solar fotovoltaico Solar Gabias 1; Línea aérea de media tensión (30 kV), doble circuito (DC) que da continuidad a la evacuación de la planta Solar Gabias 1 y transportará un segundo circuito sobre los mismos apoyos para dar evacuación también a la planta Crisadar Gabias; y Subestación San Saturnino 220/30 kV, donde se elevará la tensión de 30 kV a los 220 kV de la subestación de Red Eléctrica Española y permitir su interconexión.

La evacuación se inicia en el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica Gabias 1, con un tramo de unos 50 m en subterráneos hasta el apoyo 1 o apoyo PAS (paso aéreo subterráneo), donde se inicia el tramo en aéreo de 1,6 km a 30 kV de simple circuito. Este tramo está compuesto por un total de seis apoyos. El último apoyo e inicio del siguiente tramo DC, es un apoyo de entronque y PAS (Apoyo 6). La evacuación del doble circuito se inicia en el apoyo de entronque y PAS. Este tramo se compone de 13 apoyos y un total de 3,3 kilómetros a 30 kV en aéreo, dando así continuidad a la línea de SC. El último apoyo (apoyo 13) será un apoyo PAS, donde se inicia un tramo de unos 50 metros en subterráneo hasta la Subestación elevadora San Saturnino. Dicha SET será la encargada de evacuar la energía producida por las dos plantas solares hacia la conexión con la red de transporte en la subestación existente de Red Eléctrica de España Las Gabias 220 kV. En ella, se realizará la transformación de la tensión de 30 a 220 kV de las dos plantas fotovoltaicas descritas. Por encontrarse la nueva Subestación Colectora en parcela adyacente a la SE de REE, se propone la conexión a la Red de Transporte mediante un único vano entre los pórticos de amarre de salida 220 kV de la «Subestación 220/30 kV San Saturnino» y la «Subestación Las Gabias 220 kV» de REE.

00290052

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica de origen fotovoltaico.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico:

buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de septiembre de 2023.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

00290052

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación denominado «Infraestructuras de Evacuación Las Gabias: Línea aérea de media tensión, simple circuito a 30 kV para la evacuación del parque solar fotovoltaico “Solar Gabias 1”; Línea aérea de media tensión, doble circuito a 30 kV para la evacuación de los parques solares “Solar Gabias 1” y “Crisadar Gabias”; y Subestación 220/30 kV San Saturnino. Las Gabias (Granada)».
Expediente E-4648; 14119/AT.

FN	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA						AFECCIÓN (m²)						
		Término Municipal	Nº Pol. Cat.	Nº Parc. Cat.	Referencia catastral	Paraje	Cultivo	OCUPACIÓN		SERVIDUMBRE			ZONA DE INFLUENCIA	AFECTACIÓN
								OT	OD	SPV	SPS	SV	ZIL	
1	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ JUAN	Las Gabias	6	16	18083A006000160000KM	Salado	C- Labor o Labradío seco	-	4,7	9,5		78,2	51,8	Vuelo de línea aérea y apoyo 1
2	TORRES PÉREZ ANA BELÉN	Las Gabias	6	17	18083A006000170000KO	Salado	C- Labor o Labradío seco	-	95,3	28		98,9	131,3	Vuelo de línea aérea
3	GARCÍA POLO SEBASTIÁN	Las Gabias	6	22	18083A006000220000KR	Salado	C- Labor o Labradío seco	-	-	173,1		758,4	569,6	Vuelo de línea aérea
4	JIMÉNEZ MARTÍN JULIO	Las Gabias	6	21	18083A006000210000KK	Salado	C- Labor o Labradío seco	-	-	232,8		1.117,30	773,4	Vuelo de línea aérea
5	CONTRERAS GÁLVEZ MARÍA TERESA	Las Gabias	6	18	18083A006000180000KK	Salado	Olivos seco	-	-	89,4		344,5	289,2	Vuelo de línea aérea
6	JUNTA DE ANDALUCÍA	Las Gabias	900	9601	18083A900096010000UO	VP Colada del Llano Llevas	VT Vía de comunicación de DP	-	-	212,1		289	1.541,10	Vuelo de línea aérea
7	RUIZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	Las Gabias	8	101	18083A008001010000KK	Cañada de la Puerta	OR Olivos regadío	201,4	5,6	49,7		102,8	178	Vuelo de línea aérea
8	ARIZA PERTIÑEZ MARÍA LUISA	Las Gabias	8	102	18083A008001020000KR	Cañada de la Puerta	C- Labor o Labradío seco	1.452,80	51,6	644,6		4.115,60	1.628,70	Vuelo de línea aérea y apoyo 2
9	GARCÍA RUIZ MANUEL	Las Gabias	8	107	18083A008001070000KE	El Llano Llevas	O- Olivos seco	526,6	45,2	450,6		2.579,00	1.567,00	Vuelo de línea aérea y apoyo 3



10	SERRANO PERTÍÑEZ FRANCISCO JOSÉ	Las Gabias	8	108	18083A008001080000KS	El Llano Llevas	C- Labor o Labradío seco	1.141,00	10,5	191		613	651,7	Vuelo de línea aérea
11	SERRANO DONAIRE ROSARIO	Las Gabias	8	45	18083A008000450000KE	El Llano Llevas	C- Labor o Labradío seco	946	9	673,1		3.214,70	2.207,70	Vuelo de línea aérea y apoyo 4
12	POLO BELTRÁN CAYETANO	Las Gabias	8	44	18083A008000440000KJ	El Llano Llevas	C- Labor o Labradío seco	532,2	-	297,4		1.299,80	993,1	Vuelo de línea aérea
13	RODRÍGUEZ CANO ISABEL	Las Gabias	8	43	18083A008000430000KI	Cañada de la Plata	O- Olivos seco	345,6	-	626,4		3.377,00	2.090,00	Vuelo de línea aérea y apoyo 5
14	GARCÍA POLO SEBASTIÁN	Las Gabias	8	33	18083A008000330000KF	El Llano de la Plata	C- Labor o Labradío seco	1.299,20	9	382,6		1.881,80	1.272,00	Vuelo de línea aérea
15	ALCOBA RODRÍGUEZ LUIS	Las Gabias	8	32	18083A008000320000KT	El Llano de la Plata	O- Olivos seco	-	-	174,6		1.382,10	501,7	Vuelo de línea aérea
16	GENOVELLI SL	Las Gabias	8	31	18083A008000310000KL	El Llano de la Plata	C- Labor o Labradío seco	-	117,9	463,3		2.996,30	1.048,00	Vuelo de línea aérea y apoyo 6
								OT	OD	SPV	SPS	SV	ZIL	
1	GENOVELLI SL	Las Gabias	8	31	18083A008000310000KL	El Llano de la Plata	C- Labor o Labradío seco	-	117,9	463,3		85,2	68,5	Vuelo de línea aérea y apoyo T1
2	PERTÍÑEZ RUIZ FRANCISCO	Las Gabias	8	30	18083A008000300000KP	El Llano de la Plata	C- Labor o Labradío seco	-	-	291,8		1.322,60	486,6	Vuelo de línea aérea
3	POLO ORTEGA MANUEL	Las Gabias	8	116	18083A008001160000KA	El Llano de la Plata	C- Labor o Labradío seco	-	-	236,4		1.049,30	392,3	Vuelo de línea aérea
4	CONTRERAS LÓPEZ JOSÉ CARLOS; CONTRERAS LÓPEZ LUCIA EUGENIA; CONTRERAS LÓPEZ JAVIER; CONTRERAS LÓPEZ ANTONIO	Las Gabias	8	118	18083A008001180000KY	El Llano de la Plata	O- Olivos seco	1.635,80	70,2	460,7		2.459,20	1.517,00	Vuelo de línea aérea y apoyo T2
5	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS MOP	Las Gabias	900	9100	18083A900091000000UE	Autovía A-44 de Sierra Nevada	VT Vía de comunicación de DP	-	-	562,2		5.654,40	1.984,50	Vuelo de línea aérea



6	GRUPO INMOBILIARIO RODRÍGUEZ TORRES SL	Las Gabias	8	24	18083A008000240000KY	Cañada de Cúllar	C- Labor o Labradío seco	-	-	-		33,7	54,5	Vuelo de línea aérea
7	PÉREZ PERTÍÑEZ MARÍA DE LAS MERCEDES; PÉREZ PERTÍÑEZ MARÍA JOSEFA	Las Gabias	8	23	18083A008000230000KB	Cañada de Cúllar	C- Labor o Labradío seco	-	-	167,3		1.198,20	505,5	Vuelo de línea aérea
8	BENÍTEZ TORRES ANTONIO	Las Gabias	8	22	18083A008000220000KA	Cañada de Cúllar	O- Olivos seco	890,3	48,1	150,2		624,3	560,7	Vuelo de línea aérea y apoyo T3
9	GENOVELLI SL	Las Gabias	8	14	18083A008000140000KS	Cañada de Cúllar	O- Olivos seco	2.423,00	83,5	1.412,60		7.992,20	4.823,80	Vuelo de línea aérea y apoyo T4
10	GENOVELLI SL	Las Gabias	8	7	18083A008000070000KX	Atalaya	OR- Olivos de regadío	1.920,60	118,8	1.009,80		5.907,80	3.488,40	Vuelo de línea aérea y apoyo T5
11	GENOVELLI SL	Las Gabias	8	110	18083A008001100000KE	Atalaya	O- Olivos seco	1.672,60	123,2	492,7		1.999,90	1.626,10	Vuelo de línea aérea y apoyo T6
12	ZAMORA AGUILERA JUAN	Las Gabias	8	2	18083A008000020000KM	Atalaya	O- Olivos seco	1.643,70	55,4	694,1		3.267,40	1.896,60	Vuelo de línea aérea y apoyo T7
13	JUNTA DE ANDALUCÍA	Las Gabias	900	9601	18083A900096010000UO	VP. Colada del Llano de Llevas	VT Vía de comunicación	18	-	212,1		590,1	1.379,40	Vuelo de línea aérea
14	PALMA DEL PASO ÁNGEL; DE LA ROSA GALINDO FRANCISCO JAVIER; GONZÁLEZ GARCÍA ASCENSIÓN; RODRÍGUEZ GARCÍA JUAN CRISÓSTOMO RIVERA SALINAS MAGDALENA MONERRIS GINER ANTONIO	Las Gabias	6	184	18083A006001840000KD	Jumaina	O- Olivos seco	-	-	-		0,2	7,9	Vuelo de línea aérea
15	RODRÍGUEZ ARIZA IGNACIO RODRÍGUEZ ARIZA MARÍA OLIVA	Las Gabias	6	185	18083A006001850000KX	Jumaina	C- Labor o Labradío seco	-	-	58,5		225,1	180,5	Vuelo de línea aérea
16	CARLOS GARCÍA E HIJOS SL	Las Gabias	6	188	18083A006001880000KE	Jumaina	AM Almendro seco	1.782,90	9	618,1		2.047,20	2.073,70	Vuelo de línea aérea y apoyo T8
17	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Las Gabias	6	189	18083A006001890000KS	Jumaina	C- Labor o Labradío seco	-	-	117,6		393,3	391,8	Vuelo de línea aérea
18	SERRANO RODRÍGUEZ JOSEFA	Las Gabias	6	190	18083A006001900000KJ	Jumaina	C- Labor o Labradío seco	-	-	136,2		453,8	455,2	Vuelo de línea aérea



19	SERRANO PERTÍÑEZ FRANCISCA SERRANO PERTÍÑEZ MIGUEL	Las Gabias	6	191	18083A006001910000KE	Jumaina	C- Labor o Labradío secano	-	-	33,9		99,7	129,8	Vuelo de línea aérea
20	JUNTA DE ANDALUCÍA	Las Gabias	900	9601	18083A900096010000UO	VP Colada del Llano de Llevas	VT Vía de comunicación de DP	-	-	212,1		590,1	1.379,40	Vuelo de línea aérea
21	AGENCIA DE VIVIENDA Y REH. DE ANDALUCÍA	Las Gabias	9	127	18083A009001270000KY	Chinos	C- Labor o Labradío secano	1.588,60	8,7	41,4		96,4	173,3	Vuelo de línea aérea y apoyo T9
22	RODRÍGUEZ ARIZA MANUEL RODRÍGUEZ ARIZA JOSÉ RODRÍGUEZ ARIZA ANTONIO	Las Gabias	9	153	18083A009001530000KZ	Chinos	C- Labor o Labradío secano	1.611,40	66,3	873,3		4.342,70	2.997,80	Vuelo de línea aérea y apoyo T10
23	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Las Gabias	9	9007	18083A009090070000KD	Caminos	VT Vía de comunicación de DP	-	-	12		29,4	40,5	Vuelo de línea aérea
24	RODRÍGUEZ ARIZA MANUEL RODRÍGUEZ ARIZA JOSÉ RODRÍGUEZ ARIZA ANTONIO	Las Gabias	11	234	18083A011002340000KI	Chinos	C- Labor o Labradío secano	-	-	193,5		699,5	576,6	Vuelo de línea aérea
25	RODRÍGUEZ ARIZA MANUEL RODRÍGUEZ ARIZA JOSÉ RODRÍGUEZ ARIZA ANTONIO	Las Gabias	11	260	18083A011002600000KM	Chinos	C- Labor o Labradío secano	-	-	52,6		233,9	240	Vuelo de línea aérea
26	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Las Gabias	11	9003	18083A011090030000KI	Caminos	VT Vía de comunicación de DP	-	-	16,3		76,4	56,5	Vuelo de línea aérea
27	PERTÍÑEZ RUIZ FRANCISCO	Las Gabias	11	211	18083A011002110000KH	Las Viñas	CR Labor o labradío regadío	-	-	317,5		1.303,00	1.056,90	Vuelo de línea aérea
28	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Las Gabias	11	9007	18083A011090070000KZ	Caminos	VT Vía de comunicación de DP	-	-	35,4		87,9	106,5	Vuelo de línea aérea
29	SÁNCHEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUIS COLACIO SERRANO MARÍA DEL SOL	Las Gabias	11	210	18083A011002100000KU	Las Viñas	CR Labor o labradío regadío	-	-	-		6,7	55,5	Vuelo de línea aérea
30	DÍAZ MUÑOZ CARMEN	Las Gabias	11	209	18083A011002090000KW	Las Viñas	OR- Olivos de regadío	985,8	9	82,9		245,8	281	Vuelo de línea aérea y apoyo T11
31	BAENA RODRÍGUEZ FRANCISCO	Las Gabias	11	208	18083A011002080000KH	Las Viñas	CR Labor o labradío regadío	614,2	-	47,4		173,4	148,1	Vuelo de línea aérea
32	CAPILLA PÉREZ JOSÉ	Las Gabias	11	206	18083A011002060000KZ	Las Viñas	CR Labor o labradío regadío	-	-	209,3		1.054,00	646,4	Vuelo de línea aérea



33	IZQUIERDO GARCÍA ANTONIO CORTÉS LUJÁN CLARA	Las Gabias	11	201	18083A011002010000KX	Las Viñas	CR Labor o labradío regadío	42,9	-	-		0,9	40,8	Vuelo de línea aérea
34	CAPILLA PÉREZ FRANCISCO	Las Gabias	11	202	18083A011002020000KI	Las Viñas	OR- Olivos de regadío	-	-	42,1		177,1	78,5	Vuelo de línea aérea
35	CAPILLA PÉREZ FRANCISCO	Las Gabias	11	205	18083A011002050000KS	Las Viñas	OR- Olivos de regadío	-	-	90,6		567,2	321,2	Vuelo de línea aérea
36	CAPILLA PÉREZ FRANCISCO	Las Gabias	11	204	18083A011002040000KE	Las Viñas	OR- Olivos de regadío	-	-	54,6		302,5	94,8	Vuelo de línea aérea
37	DELGADO PERTIÑEZ MERCEDES CAPILLA PÉREZ FRANCISCO	Las Gabias	11	203	18083A011002030000KJ	Las Viñas	OR- Olivos de regadío	-	-	-		35,5	142,6	Vuelo de línea aérea
38	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Las Gabias	11	9006	18083A011090060000KS	Caminos	VT Vía de comunicación de DP	-	-	13,6		72,4	39,9	Vuelo de línea aérea
39	ALCOBA RODRÍGUEZ BRÍGIDA	Las Gabias	11	246	18083A011002460000KB	Martes	CR Labor o labradío regadío	-	-	68,8		343,4	238,4	Vuelo de línea aérea
40	ALCOBA RODRÍGUEZ BRÍGIDA	Las Gabias	11	31	18083A011000310000KL	Martes	OR- Olivos de regadío	-	-	4		82,6	117,5	Vuelo de línea aérea
41	ALCOBA RODRÍGUEZ BRÍGIDA	Las Gabias	11	29	18083A011000290000KT	Martes	OR- Olivos de regadío	-	-	55,9		200,1	95,3	Vuelo de línea aérea
42*	ALCOBA RODRÍGUEZ BRÍGIDA	Las Gabias	11	282	18083A011002820000KY	Martes	CR Labor o labradío regadío	169,6	-	59,9		226,2	176,3	Vuelo de línea aérea
43	FRESNEDA RODRÍGUEZ RAQUEL GENOVEVA FRESNEDA RODRÍGUEZ ISRAEL EDUARDO	Las Gabias	11	28	18083A011000280000KL	Martes	OR- Olivos de regadío	904,5	-	70,6		193,4	217,9	Vuelo de línea aérea
44*	ALCOBA RODRÍGUEZ BRÍGIDA	Las Gabias	11	283	18083A011002830000KG	Martes	CR Labor o labradío regadío	474,8	9	36,2		83,9	169,1	Vuelo de línea aérea
45	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ NIEVES	Las Gabias	11	27	18083A011000270000KP	Martes	CR Labor o labradío regadío	244,8	-	173,9		502,4	580,2	Vuelo de línea aérea



46	JUNTA DE ANDALUCÍA	Las Gabias	11	9005	18083A011090050000KE	Carretera de Híjar a Gabias	VT Vía de comunicación de DP	-	-	26,3		103,2	87	Vuelo de línea aérea
47	TORRADO GARCÍA RAFAEL	Las Gabias	12	90	18083A012000900000KS	Martes	OR- Olivos de regadío	-	-	90,1		383,4	297,4	Vuelo de línea aérea
48*	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	Las Gabias	12	9003	18083A012090030000KM	Camino Parajes Lunes y Martes	VT Vía de comunicación de DP	-	-	-			3,8	Vuelo de línea aérea
49	GORDO SILLERO JOSÉ	Las Gabias	12	89	18083A012000890000KU	Martes	CR Labor - Tierra arable	-	-	70,6		316,2	235,2	Vuelo de línea aérea
50	GORDO SILLERO JOSÉ	Las Gabias	12	88	18083A012000880000KZ	Martes	CR Labor o labradío regadío	-	-	102,6		447,5	342	Vuelo de línea aérea
51	CAPILLA PÉREZ JESUS MORENO SALINAS JOSEFA	Las Gabias	12	87	18083A012000870000KS	Martes	CR Labor o labradío regadío	19,2	1,3	115,4		429,2	385,4	Vuelo de línea aérea
52	REINA ORTEGA VIRGINIA REINA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ REINA MARÍA REINA GARCÍA MARÍA JOSÉ PÉREZ REINA MANUELA	Las Gabias	12	86	18083A012000860000KE	Lunes	CR Labor o labradío regadío	1.596,80	98,7	-		47,1	51	Vuelo de línea aérea y apoyo T13
								OT	OD	SPV	SPS	SV	ZIL	
1	GENOVELLI SL	Las Gabias	6	141	18083A006001410000KP	C Botoro	Rústico	26,92	53,83	207,63	25,63			Zanja cable enterrado
2	GENOVELLI SL	Las Gabias	6	125	18083A006001250000KS	C Botoro	Rústico	51,11	102,21	394,26	48,67			Zanja cable enterrado
3	JUNTA DE ANDALUCÍA	Las Gabias	900	9601	18083A900096010000UO	VP Colada del Llano Llevas	Rústico	15,81	31,63	121,98	15,06			Zanja cable enterrado
4	GENOVELLI SL	Las Gabias	8	31	18083A008000310000KL	LL. Plata	Rústico	53,91	107,81	415,85	54,24			Zanja cable enterrado
								OT	OD	SPV	SPS	SV	ZIL	



1	REINA ORTEGA VIRGINIA REINA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ REINA MARÍA REINA GARCÍA MARÍA JOSÉ PÉREZ REINA MANUELA	Las Gabias	12	86	18083A012000860000KE	Lunes	Rústico	42,95	85,9	331,34	41,98			Zanja cable enterrado
2	REINA ORTEGA VIRGINIA REINA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ REINA MARÍA REINA GARCÍA MARÍA JOSÉ PÉREZ REINA MANUELA	Las Gabias	12	85	18083A012000850000KJ	Lunes	Rústico	5,86	11,71	45,19	8,2			Zanja cable enterrado
								OT	OD	SPV	SPS	SV	ZIL	
1	REINA ORTEGA VIRGINIA REINA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ REINA MARÍA REINA GARCÍA MARÍA JOSÉ PÉREZ REINA MANUELA	Las Gabias	12	86	18083A012000860000KE	Lunes	Rústico	93,74						Subestación eléctrica
2	REINA ORTEGA VIRGINIA REINA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ REINA MARÍA REINA GARCÍA MARÍA JOSÉ PÉREZ REINA MANUELA	Las Gabias	12	85	18083A012000850000KJ	Lunes	Rústico	3.705,80						Subestación eléctrica

FN Número de finca.

OT (m2) OCUPACIÓN TEMPORAL. En aquellos casos en que no existan caminos municipales de acceso a las zonas de instalación de soportes o que no se pueda aprovechar el corredor de servidumbre de paso por el vuelo de los conductores, será necesaria la ocupación de caminos particulares existentes y / o la creación de nuevos accesos con una anchura máxima de 4m.

OD (m2) OCUPACIÓN DEFINITIVA. En el caso de apoyos metálicos se considera una ocupación de 9 m2 por cada apoyo tipo monobloque.

SPV (m2) SERVIDUMBRE DE PASO Y VIGILANCIA. Corresponde a la superficie de servidumbre de paso para vigilancia y conservación en una franja de 1,5m. a ambos lados del eje de la línea aérea.

SPS (m2) SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRÁNEO. Corresponde a la superficie de servidumbre de paso para vigilancia y conservación en una franja de 1,5m. a ambos lados del eje de la línea aérea. En esta zona queda limitada la plantación de árboles y se prohíbe la construcción de edificios e instalaciones industriales.

SV (m2): SERVIDUMBRE DE VUELO. Corresponde a la superficie de ocupación de los conductores en su máximo desplazamiento según el RLAT a 15°C y viento de 120 km / h

ZIL (m2) ZONA DE INFLUENCIA. Corresponde al límite de construcción y edificación según el RLAT a 5m. desde la zona de vuelo de los conductores (Un = 30 kV).

OT (m2) OCUPACIÓN TEMPORAL. Franja del terreno necesaria en la fase de ejecución de obra. Se define como una franja delimitada entra la SA más una anchura de 3 m a cada lado de esta.

SPP (m2) SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO. Área ocupada por el ancho de la canalización necesaria para establecer la longitud del tendido subterráneo.

SA (m2) SERVIDUMBRE DE AFECTACIÓN. Área ocupada por el ancho de la canalización más la mitad de la anchura de la canalización a cada lado de esta (según apartado 5.1 de la ITC LAT 06)

